

# Guía del exportador

# Exportaciones e importaciones

Durante el 2021, el monto total del comercio general de Guatemala se situó en:



Exportaciones
US\$13,594 millones

Importaciones
US\$26,606 millones



#### Guatemala

#### **Estados Unidos**



PIB: **USD\$ 77.6 miles de millones** (Banco Mundial 2020)



Población de Guatemala: 16.8 millones



Remesas de Guatemala: US\$ 15 mil millones (2021)

#### Estados Unidos



PIB: **USD\$20.95 mil millones** (Banco Mundial 2020)



Población de Guatemala: **329.5 millones**  Estados Unidos se encuentra en el segundo lugar de los destinos principales para las exportaciones, con un total de US\$4,258,219 millones exportados. Los principales productos de exportación de Guatemala hacia Estados Unidos durante el 2021, acorde con el Banco de Guatemala (BANGUAT)



#### **Pasos iniciales**

Para convertirse en exportador debe obtener el **Código de Exportador**, este es un trámite totalmente virtual, el cual puede realizarlo desde la comodidad de su oficina ingresando a este enlace:



 Consulte los requisitos que necesita cumplir, según el tipo de empresa:



Debe conocer la ley de "Fair Packaging and Labeling Act" si el producto contiene etiqueta, dado que debe de cumplir con: los bienes de consumo deben etiquetarse para revelar el contenido neto, la identidad del producto, el nombre y lugar de negocios del fabricante, empacador o distribuidor del producto. Toda la regulación se puede conocer en el Federal Trade Comission:

Clic aquí

#### Relación bilateral

El **31.3%** del total de exportación de Guatemala fue para Estados Unidos y de importación fue de **34.0%**.

Las exportaciones crecieron un 18.4% de Guatemala a Estados Unidos.

El monto total de las importaciones provenientes de Estados Unidos fue de **US\$9,051,551 millones**. Los principales productos importados de Estados Unidos fueron:





# Guía del exportador

## **Exportaciones e importaciones**

3 Lea el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, la República Dominicana y Estados Unidos dado que aquí se establecen los aranceles y reglas de origen para cada mercancía en específico. Esto se puede encontrar en el capítulo 3 y 4 del Acuerdo:

#### Clic aquí

- Cuente con la documentación solicitada por Estados Unidos para poder exportar al país. Según el tipo de producto, se debe de contar con lo siguiente:
  - · Licencias previas de importación
  - · El conocimiento de embarque
  - · Factura comercial
  - · Declaración de mercancías
  - · Certificado de origen
  - · Cuotas o contingentes arancelarios

- · Barreras técnicas, sanitarias y fitosanitarias
- · Controles de tipo de cambio
- · Entre otros
- Asociarse con una Cámara de Comercio:

  AmCham Guatemala, facilita el acercamiento
  con su socio comercial principal, Estados
  Unidos, para dar más confianza a los futuros
  clientes y tener información eficiente y rápida.
- 6 Atender a Trade Shows de AmCham para obtener contactos y matchmakings entre las empresas.
- Por la pandemia de covid-19 se dio una crisis de contenedores, por esta razón se recomienda contar con un **proveedor logístico** con experiencia en el área para brindar apoyo si en dado caso hay un atraso con las mercancías.

#### **Industrias**

## **Agrícolas**

El Registro FDA es un requisito indispensable que toda empresa debe cumplir, ya que se encarga de manufacturar, procesar, empacar o almacenar bebidas o suplementos alimenticios de consumo:

#### Clic aquí



Se deben de conocer las regulaciones de Límites Máximos de Residuos que cada fungicida y plaguicida debería de tener para poder tener más información se puede ir al Foreign Agricultural Service.

#### Clic aquí

### **Artesanales**



Las mercancías artesanales tendrán tratamiento libre de aranceles a las mercancías si son certificadas por la autoridad competente en Guatemala.

### **Textiles**

Al haber más de 3 capítulos sobre textiles es importante que se conozca la clasificación correcta para cada una de las prendas a enviar, para no tener repercusiones de multas. Se puede verificar la información en el siguiente enlace:

#### Clic aquí



Para textiles y confección la regla general es de hilatura en adelante, esto quiere decir que las fibras son de cualquier origen y a partir del proceso de elaboración de hilados, tejidos y confección debe ser originario de Guatemala.

Para cada una de las regulaciones no arancelarias para vestuario y textiles se tiene una entidad encargada en calidad de organismo federal para hacer cumplir los reglamentos de otras entidades en los puertos de entrada a lo largo de las fronteras marítimas y terrestres de Estados Unidos, para objeto de la presente guía se listarán algunas agencias federales competentes:

- · Aduana de los Estados Unidos
- · Small Business Administration (www.sba.gov)